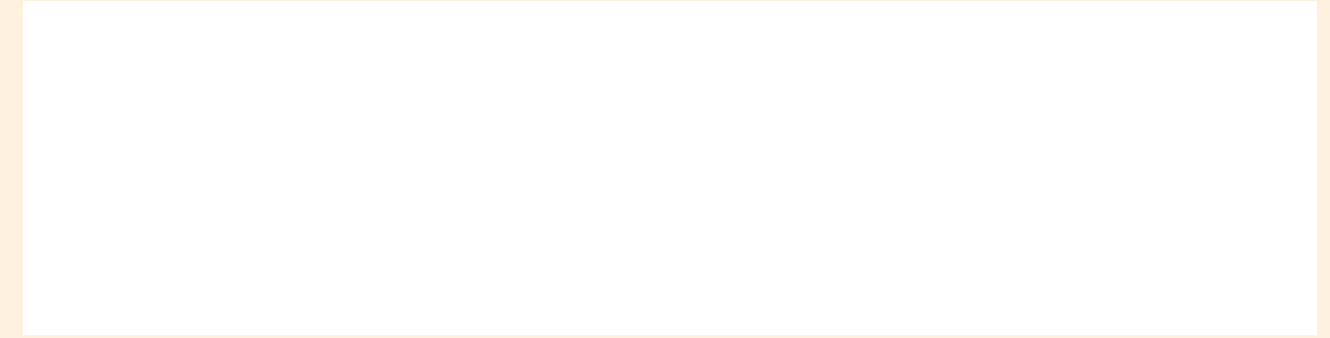


PUBLICIDAD



OPINIÓN

Los errores de diseño jurídico de los fondos Next Generation de la UE

OCTAVIO VELAYOS Larrauri & Martí 19 SEP. 2024 - 08:25



El anuncio del reparto para España de más 140.000 millones de euros de los fondos NGUE llevó a muchos bufetes a incorporar expertos que fueran capaces de asesorar al sector privado sobre la puesta en marcha de estos planes. Se reforzaron sobre todo los departamentos de derecho público, buscando arrojar luz sobre el Real Decreto 36/2020 o en el Reglamento (UE) 2021/241 que establecía el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Una correcta interpretación jurídica de estos mecanismos postpandemia por parte de los despachos tenía como fin principal intentar clarificar al mundo empresarial "Los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica", conocidos como PERTE, que podían tener una gran capacidad de arrastre para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad de la economía española, debido a que se prometía, a través de una muy entrenada maquinaria publicitaria, que las empresas que presentarán proyectos competitivos recibirían un trato preferente no solo con subvenciones estatales, sino también en la flexibilización de los procesos o eliminación de barreras burocráticas, gracias a un registro estatal de entidades interesadas en los PERTE que iban a depender del Ministerio de Hacienda.

Comentar

PUBLICIDAD

Descúbrelo

Más información

*Ver consumo y emisiones >

PUBLICIDAD

Volkswagen ID.4. 100% SUV, 100% eléctrico .

Volkswagen - Patrocinado

[Ver más](#)

Sin embargo, como presumía, y como pude constatar in situ cuando fui invitado a sendos Foros de las Autonomía en el palacio del Senado, estas declaraciones de buenas intenciones estaban condenadas al fracaso.

El primer Foro, celebrado el 21 de octubre de 2021, el coloquio abierto versaba sobre "El Desafío del despliegue de los fondos NGEU y su aplicación territorial". Y ya en aquel momento alerté, en primer lugar, que el fondo era enormemente escaso, y para demostrarlo, lo comparé con los fondos implementados a través de sus fondos propios por Alemania y Holanda, que igualaban lo implementado por la UE. En segundo lugar, quise destacar cómo nadie tenía previsto el problema de la

inflación a largo plazo, que se podía convertir en un problema estructural, cuando todos los organismos nacionales e internacionales hablaban de un problema meramente coyuntural. Y, por último, avisé también de la peligrosidad de proyectos autónomos sin ninguna colaboración entre las CCAA, siendo necesario fortalecer una cooperación en proyectos conjuntos especialmente en el sector del automóvil.

Estando allí presente al Viceconsejero de Hacienda del País Vasco, insté a que GESTAMP (empresa vasca dedicada a los componentes para la automoción, desconocida por todos los presentes, con más de 35.000 empleados, presencia en 25 países y 130 fábricas) pudiese liderar un proyecto I+D+I de la automoción en toda España, pues debía ser el sector privado el que liderase la implementación de los fondos.

El segundo Foro, celebrado el 16 de junio de 2022 para evaluar el diseño de implementación del Gobierno y el despliegue de los fondos NGEU, y ya con datos, pude reiterar los errores de implementación. En primer lugar, se confirmó el gigantesco problema de la inflación: de los 11.000 millones supuestamente distribuidos y transferidos a las CCAA del primer y segundo tramo de los 21.000 millones comprometidos que vendrían como transferencias no reembolsables de Bruselas, había que descontar el impacto del IVA del 15% de media que tendrían que pagar las CCAA (y que supondría descontar al menos 3.000 millones de esa cantidad) junto a una inflación del 8% de media (que serían otros 1.000 millones de euros menos), de ahí que la cifra real de la que disponía el Gobierno era de 17.000 millones de euros.

La segunda observación, fue una vez más avisar sobre los errores de diseño jurídico, pues se había organizado una implementación de los fondos centralizada en el Ministerio de Hacienda, y en la Oficina Económica del Gobierno en un país descentralizado, con el único mecanismo de control de la AIREF. Fruto de este diseño equivocado, solo se habían ejecutado el 5% de los fondos, 550 millones de euros de los 22.000 previstos.

La tercera precisión fue constatar que la consecuencia directa de esa centralización de la gestión estaba llevando a las CCAA a buscar superar los cuellos de botella de la implementación, haciendo pequeñas licitaciones de proyectos, convirtiendo los fondos NGEU, ideados por las instituciones europeas para implementar inversiones estructurales, en meras subvenciones.

Estos malos augurios vividos en primera persona por desgracia hoy se han confirmado, todas las enormes expectativas han quedado en nada. No deberíamos engañarnos pues hasta el momento se puede decir que estaríamos ante una oportunidad perdida.

España no sólo no ha adjudicado el 46% de los fondos NGEU, sino que los errores jurídicos de diseño se constatan al comprobar como en los primeros tres años de ejecución solo ha llegado a la economía real unos 20.000 millones euros, generando además un aumento exponencial del gasto público, con un 12% que ha llevado a España a quedar como el país número veinte de la UE en recuperación del PIB per capita 2019-2023. Por tanto, el 60% de mejora PIB en 2023 sólo se explica por el aumento deuda pública. Errores jurídicos que se corroboran al constatar que el 60% de los fondos ha recaído en el sector público. Según datos disponibles, de los 51.000 millones de euros, los mayores beneficiados (hasta 37.000) han sido RTVE y ADIF. A este protagonismo público se ha unido que las únicas empresas beneficiadas han sido las constructoras vinculadas al sector público a través de uniones temporales de empresas (UTEs).

Sólo tras reconocer estos errores de diseño jurídico se puede plantear un viraje total en la implementación. Hasta 2026 España tendrá plazo para ejecutar las cantidades pendientes, así como los fondos adicionales de la Adenda, 10.300 millones euros y los 83.200 millones de préstamos.

Es perentorio dar protagonismo a la iniciativa privada de asesoramiento especializado en las necesidades estratégicas y financieras de PYMES y demás compañías para lograr una correcta la implementación de los fondos, permitiendo al sector empresarial poder presentar proyectos competitivos ante "la Oficina Económica del Ministerio de Hacienda".

Asesoramiento privado especializado que va a facilitar al sector público un requisito clave de los fondos NGEU del que nadie habla, el cumplimiento de los 179 hitos de reformas y objetivos que exigirá la Comisión Europea. De no ser así, me temo que muchos de los fondos implementados por el sector público habrá que devolverlos, generando un gigantesco problema de deuda pública una vez que entren en vigor las nuevas reglas fiscales de la UE, pues será obligatorio para los Estados más endeudados elaborar planes a medio plazo, describiendo sus objetivos de gasto y las reformas estructurales para acometerlos. A esto se unirá que, para garantizar un gasto sostenible, se introducirán salvaguardias numéricas de referencia para los países con deuda o déficit excesivos, como es el caso España, lo que supone un desafío empresarial sin precedentes.

* **Octavio Velayos González**, of counsel de Larrauri & Martí Abogados y profesor de derecho constitucional de la Universidad de Salamanca.

ÚLTIMA HORA

- 09:16** Precio de la luz hoy, viernes, 20 de septiembre de 2024:...
- 09:10** Fernando Navarro releva a Juan Manuel de Remedios al...
- 08:51** Cuatro riesgos para la Bolsa tras la rebaja de la Fed
- 08:14** ¿Cómo aprovecho los recortes de tipos?
- 07:55** El Ibex da un paso atrás en su escalada

MÁS EN EXPANSIÓN



Junts mete més pressió a Sánchez v le...
Expansión



La Fiscalía venezolana anuncia una orden de...
Expansión